

	<b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b>	PR-GDP-003-01
		Versión: 01 Página 1 de 3
Fecha de emisión: Febrero 2022		



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Administradora de Riesgos de Salud para Maestros (ARS SEMMA), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (veintisiete (27), el (El Despacho de la Directora Ejecutiva), (Dra. Sonia Feliz Medrano) ha designado al (Sr. Yomaiker Pimentel) como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

*Titulares*

Sr. Manuel Eladio Diaz, Director Administrativo y Financiero

Sr. Charles Rosario, Auditoria de Servicios de Salud

Sr. Leidy Carol Gomez, Comunicaciones

Sr. William Marte, Jurídica

Sr. Eliana Barranco, Recursos Humanos

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores    Design  os por la Asociación de Servidores Públicos

*Titulares*

Sr. Helen Ozuna, Enlace de Delegados

Sr. Domingo Santos, Servicios Generales

Sr. Socrates Nina, Seguridad

Sr. Markey Uceta, Mantenimiento

Fecha de emisión: Febrero 2022

Sr. Leonarda Ramirez, Administrativo

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los veintisiete días del mes de agosto

del 2024

  
Manuel Eladio Diaz  
Presidente

  
Eliana Barranco  
Secretario

  
Charles Rosario  
Miembro

  
Leidy Gomez  
Miembro

  
William Marte  
Miembro

  
Helen Ozuna  
Miembro

  
Domingo Santos  
Miembro

  
Socrates Nina  
Miembro



**Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública**

**PR-GDP-003-01**

**Versión: 01**

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

**Markey Uceta**  
Miembro

**Leonarda Ramirez**  
Miembro

**Yomaiker Pimentel**  
Asesor Técnico